



ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf

PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda

Esta adenda fue aprobada en reunión de la Comisión de Posgrado de la unidad didáctica de Historia Contemporánea del Dpto. de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia (UCM) el día 25 de mayo de 2020.

Así mismo, esta adenda fue aprobada en Comisión de Calidad de Estudios reunida en sesión ordinaria el 10 de julio de 2020 y en Junta de Facultad celebrada el 21 de julio de 2020.

OBSERVACIONES.

Durante ese tiempo, se ha mantenido un contacto frecuente por correo electrónico con el Vicedecanato de Investigación y Doctorado, con la Dirección del Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea, con la Comisión de Máster y Doctorado del Departamento y con la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Programa. Igualmente, se ha trasladado al alumnado las informaciones que les afectan con respecto a la realización telemática de gestiones administrativas y, en especial, plazos de permanencia en el Programa, que han quedado temporalmente suspendidos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Indicar si las actividades formativas han sido sustituidas por alternativas virtuales o aplazadas para su realización en modalidad presencial

En el caso del Programa de Doctorado en Historia Contemporánea, las sesiones presenciales corresponden al Seminario de investigación en el que todos los doctorandos han de presentar una parte de su tesis doctoral. Se ha previsto que los doctorandos a los que correspondía presentar su investigación entre marzo

y junio del presente curso participen en un seminario conjunto que tendrá lugar el día 2 de julio. Este seminario se celebrará por vía telemática y en él podrán participar, a través de intervenciones orales, todos los doctorandos matriculados en el programa.

Por lo que respecta a las Jornadas interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea, que tenían prevista su celebración en Santander el 25 y 26 de junio, la Comisión Académica interuniversitaria del programa fue consultada por el comité organizador local, y finalmente se decidió su aplazamiento hasta febrero de 2021. Por tanto, se han retrasado todos los demás plazos, como el relativo al envío de los textos. Todos los doctorandos han sido informados por la Universidad de Cantabria, organizadora de esta actividad.

OBSERVACIONES

La mayoría de los doctorandos que, en el momento de la declaración de estado de alarma, se encontraban fuera de España han suspendido sus estancias en centros de investigación en los que se hallaban y han ido regresando a sus domicilios en el momento en que les ha sido posible. Ello ha afectado a la consulta de material de archivos y bibliotecas necesarios para la realización de sus tesis doctorales, lo que tratarán de completar en estancias futuras o mediante la consulta digital de dichos materiales, cuando ello sea posible.

DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

Indicar si se han defendido tesis en modalidad a distancia, especificando las causas de excepcionalidad de presentación en esta modalidad y las fechas de aprobación de defensa por parte de la Universidad

La Facultad de Geografía e Historia ha comenzado ya a implantar la defensa de tesis doctorales a distancia. En el programa de doctorado en Historia Contemporánea se ha defendido, el día 26 de junio, la tesis de Mateo Giurcco, que se ha realizado en régimen de cotutela con la Universidad de Florencia.

Indicar el procedimiento aprobado por la Universidad para la defensa de tesis en la modalidad a distancia

El procedimiento que se empleará en su caso es el establecido por la Escuela de Doctorado de la UCM: "Procedimiento de carácter excepcional para la defensa telemática de tesis doctorales en la UCM durante la vigencia del estado de alarma declarado por real decreto 463/2020 y la suspensión de actividades docentes presenciales" (<https://edotorado.ucm.es/file/procedimiento-defensa-tesis-doctorales-caracter-excepcional>)

OBSERVACIONES

La Escuela de Doctorado estableció lo siguiente en esa nota informativa el 3 de junio de 2020:

El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, suspende la actividad presencial educativa en las Universidades, indicándose que deben mantenerse las actividades en formato online.

A la vista de todo lo anterior, se concluye en el comunicado del Viceconsejero, siguiendo indicaciones del Ministerio de Universidades, que: “en este curso todas las evaluaciones posibles serían digitales, y que no se volvería a la actividad presencial hasta el mes de septiembre”. **Por tanto, los estudiantes que no deseen acogerse al procedimiento de defensa telemática de la tesis doctoral podrán realizar la defensa presencial a partir del momento en que se retomen las actividades presenciales**, en que empezará a contar el plazo establecido en el artículo 12.1 de la Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 29.4.2015).

<https://edocorado.ucm.es/file/nota-informativa-defensa-tesis-presenciales-covid-19>